

Manual Operativo de la

# Red de Jóvenes



# SCOUTS<sup>®</sup>

Perú



**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Perú

**Asociación de Scouts del Perú**  
**Dirección Nacional de Programa de Jóvenes**

Av. Arequipa 5140, Miraflores, Lima

[hola@scout.org.pe](mailto:hola@scout.org.pe)

[www.scout.org.pe](http://www.scout.org.pe)

# ÍNDICE

<b>REFERENCIAS DE LA RED DE JÓVENES</b>	<b>3</b>
ANTECEDENTES	3
JUSTIFICACIÓN	3
CONCEPTOS FUNDAMENTALES	4
CONCEPTOS ESPECÍFICOS	4
¿Que es una Red?	4
Importancia del Trabajo en Redes	4
La Red de Jóvenes en Scouts del Perú	5
Qué es y Qué NO es una Red de Jóvenes	5
<b>PROPÓSITO DE LA RED DE JÓVENES</b>	<b>6</b>
MISIÓN	6
VISIÓN	6
OBJETIVOS	6
<b>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	<b>7</b>
Miembros	7
Estructura de la RDJ	7
EQUIPOS PROMOTORES DE LA RDJ	8
Equipo Nacional	8
Perfil de Promotor Nacional de la RDJ	9
Funciones de los Promotores Nacionales de la RDJ	9
Equipo Macro Regional	10
Perfil de Promotor Macro Regional de la RDJ	10
Funciones de los Promotores Macro Regional de la RDJ	11
Cese de funciones de un Promotor Nacional/Macro Regional	12
<b>ACCIONES DE LA RED DE JÓVENES</b>	<b>12</b>
FORO MACRO REGIONALES	12
FORO NACIONAL	13
CONVERSA JOVEN	13
VISITA JOVEN	14
ACTIVIDADES EXCEPCIONALES	14

<b>MÉTODOS DE TRABAJO</b>	<b>15</b>
PLAN DE TRABAJO DE LA RDJ	15
REUNIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES	16
COMUNICACIÓN Y SUS CANALES	16
<b>REFERENCIAS</b>	<b>17</b>

<b>TABLA DE ACRÓNIMOS</b>	
ASP	Asociación de Scouts del Perú
OMMS	Organización Mundial del Movimiento Scout
OSN	Organización Scout Nacional
JSN	Jefatura Scout Nacional
RDJ	Red de Jóvenes
RNJS	Red Nacional de Jóvenes Scouts
ENRDJ	Equipo Nacional de la Red de Jóvenes
EMRDJ	Equipo Macro Regional de la Red de Jóvenes

# 1. REFERENCIAS DE LA RED DE JÓVENES

## *a. ANTECEDENTES*

En acuerdo con los antecedentes de nuestra Región Scout Interamericana, el comité Scout Interamericano en su reunión de enero del año 2000, con política adoptada en octubre de 1998 en sustitución de las comisiones del CSI y del Objetivo 21 del Plan Regional 2000-2002, "Es tiempo de crecer", acordó establecer la Red de Jóvenes en cumplimiento con la propuesta del I Foro Interamericano de Jóvenes que se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, México en 1998 y que la XX Conferencia Interamericana adoptó en su acuerdo N°7.

Este acontecimiento, se ve respaldado por lo presentado en el Plan Trienal 2014-2017 de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS): "El Movimiento Scout requiere ofrecer a los jóvenes la oportunidad de desarrollar las habilidades y conocimiento, empoderándose para formar parte activa en el Movimiento y en sus comunidades. Participación, reconocimiento e intercambio generacional son claves para proveer un marco de referencia para nuestros miembros jóvenes" (Triennial Plan 2014-2017, OMMS, 2014).

## *b. JUSTIFICACIÓN*

Debido a que el Movimiento Scout es un movimiento de jóvenes con el apoyo de adultos y no un movimiento de jóvenes regido por adultos, el Movimiento Scout a través de las Organizaciones Scout Nacionales (OSN) debe ofrecer un espacio de aprendizaje y cooperación entre jóvenes y adultos, para así construir una asociación participativa e inclusiva. Esto debe reflejarse tanto en el Programa de Jóvenes como en las estructuras de gestión.

La Participación Juvenil, es una herramienta que facilita el descubrimiento de nuevos líderes y ayuda a potenciar los líderes ya existentes dentro de cada OSN. Según lo establecido en la política Interamericana de participación juvenil, los jóvenes que viven el Programa en alguna unidad son los principales, pero no los únicos receptores de los objetivos, estrategias y modalidades de la política de Participación Juvenil. Los adultos jóvenes que se encuentren debajo del límite de edad establecida por la organización para ser considerados jóvenes, también tienen el derecho a participar en los diferentes espacios que existan a nivel institucional para conseguir su plena participación.

### ***c. CONCEPTOS FUNDAMENTALES***

Nuestra Región Scout Interamericana, con base en los valores de la Ley y la Promesa Scout, establece que la Participación Juvenil es el proceso mediante el cual los jóvenes se compromete y forman parte activa de la toma de decisiones en su unidad, institución y/o comunidad; contribuyendo así al logro de la Misión del Movimiento Scout. Para ello, existen dos espacios dentro del proceso de participación juvenil:

- **La Unidad:** Busca la participación dentro de un ámbito educativo para los jóvenes. Mediante esta práctica el joven adquiere las habilidades necesarias para la toma de decisiones y con ello alcanzar una ciudadanía activa.
- **A Nivel Institucional dentro del Movimiento Scout:** Ofrece a los jóvenes un entorno real y retador donde se les permita desarrollar sus capacidades, formando parte del diseño y ejecución de una estrategias, solución a problemas y necesidades, y facilitar servicios necesarios a la OSN por medio del diálogo intergeneracional con los adultos. Así mismo, la participación a nivel institucional permitirá a la OSN contar con las personas idóneas que cuenten con las habilidades necesarias para realizar el relevo generacional de manera oportuna.

### ***d. CONCEPTOS ESPECÍFICOS***

#### **i. ¿Que es una Red?**

Es una forma de interacción social continua, definida como un espacio de intercambio entre personas, grupos e instituciones con el fin de alcanzar metas comunes de forma colectiva y eficiente. Implica un sistema abierto y en construcción permanente que involucra individuos y grupos identificados por necesidades y problemáticas en común, que se organizan para potenciar recursos a través de experiencias y aprendizajes.

#### **ii. Importancia del Trabajo en Redes**

De manera general, es relevante trabajar en Redes porque una red es una forma de organización en la que varias personas o instituciones intercambian información en un ambiente de cooperación donde las personas se

encuentran unidas por un mismo propósito que podría ser llevar a cabo un proyecto en específico.

Para la finalidad de los jóvenes scouts, el “trabajo en red” es sistemático, de cooperación y de complementación de recursos. Es decir, busca proporcionar mayor alcance en el espacio geográfico en el que actúa el joven, haciendo más amplia la trascendencia del mismo.

### iii. La Red de Jóvenes en Scouts del Perú

Es un espacio abierto de participación y cooperación, donde se puede tratar diversos temas, proyectos y actividades de interés común. Además, incentiva la colaboración entre asociaciones para fortalecer la hermandad scout y su desarrollo. Tiene la flexibilidad de crear grupos de trabajo específicos de acuerdo a las necesidades de la Red.

### iv. Qué es y Qué NO es una Red de Jóvenes

QUE ES	QUE NO ES
<p><b>La Red de Jóvenes es un espacio para fortalecer la comunicación entre los jóvenes del Movimiento Scout. Esta busca promover el intercambio de ideas, experiencias, proyectos y actividades, así como la vinculación y la hermandad entre sus miembros.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La RDJ no reemplaza a ninguna estructura de la ASP:</b> al contrario, es una plataforma complementaria que busca generar y fomentar la interacción de los jóvenes.</li> <li>- <b>La RDJ no es una estructura de poder vertical</b> en la cual los jóvenes pueden acceder a cargos.</li> <li>- <b>La RDJ no es un Clan de Clanes:</b> no pretende suplantar la vida del joven en la rama o unidad en la que se encuentre, pero si facilita la interacción con miembros de otros clanes o grupos lo cual ayuda a potenciar sus recursos.</li> <li>- <b>Por su carácter, la RDJ no es una instancia que organice actividades ni proyectos:</b> sin embargo, es un espacio adecuado para que sus miembros se encuentren y compartan sus intereses, actividades y proyectos que realizan en sus Unidades. Teniendo así la opción de incluir a algunos o a todos los miembros de la RDJ en dichos proyectos.</li> <li>- <b>NO es un órgano de toma de decisiones:</b> pero si un órgano de consulta. Permite conocer el punto de vista de los jóvenes respecto a los acontecimientos en la ASP y en el ámbito de la comunidad. Habiendo dicho esto, esto no señala que la RDJ no pueda tomar decisiones en cuanto a su forma de organización y trabajo ya que son necesarias para cumplir los objetivos establecidos. Esto último dentro de los ordenamientos de la ASP.</li> </ul>

## 2. PROPÓSITO DE LA RED DE JÓVENES

### *a. MISIÓN*

Contribuir con la formación y el desarrollo de jóvenes líderes de Scouts del Perú, para que puedan participar de manera efectiva y eficaz en los procesos de toma de decisiones dentro y fuera del Movimiento Scout.

### *b. VISIÓN*

Ser una Red de Jóvenes que trabaja de manera responsable, en un espacio de participación juvenil del cual forman parte todos los jóvenes-adultos y adultos-jóvenes miembros de la ASP. Estando inmersos en la promoción de proyectos, además de fomentar un ambiente de confianza y tolerancia, que fortalezca los lazos comunicativos, de vinculación y hermandad entre sus miembros.

### *c. OBJETIVOS*

#### GENERAL

“Ser un espacio de intercambio, aprendizaje y participación, promoviendo la voz permanente de los jóvenes del país en los procesos de toma de decisiones”.

#### ESPECÍFICOS

- Facilitar un espacio de interconexión, capacitación, aprendizaje y participación intergeneracional que incluya la voz de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones.
- Promover la participación de los jóvenes en las estructuras locales, regionales y nacionales de la ASP.
- Incentivar el desarrollo de proyectos en las Unidades.
- Incentivar el intercambio de información antes y durante los eventos Scouts.
- Compartir los resultados de los proyectos realizados por las Unidades.
- Compartir buenas prácticas en toma de decisiones, proyectos, vida de unidad, entre otros temas referente a la participación juvenil.
- Asegurar que existan canales de comunicación entre los miembros de la red para mantenerlos informados.

### 3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

#### a. Miembros

La RDJ es un espacio abierto de participación. Por lo tanto son miembros de la RDJ todos los registrados ante la ASP en la rama rover, es decir jóvenes - adultos entre 18 y 21 años; y los adultos voluntarios indistintamente de su rama de trabajo, adultos-jóvenes entre 21 hasta 25 años.

#### **Estructura de la RDJ**

La RDJ está constituida por dos (02) instancias. Estas se generan de acuerdo a la cantidad de jóvenes en un territorio. En la actualidad, dada la cantidad de membresías joven-adulto y adulto-joven en el País, se han desarrollado las instancias: **Nacional y Macro Regiones.**



<i>Macro Región</i>	<i>Regiones que la conforman</i>
Norte	Región I, II, III, IV
Centro	Región V, VI, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI
Sur	Región X, XI, XII XIII

Durante el Foro Nacional de Jóvenes podrán reestructurarse las Macro Regiones, dependiendo de la membresía juvenil que posean los territorios.

Como toda red, tiene capacidad de adaptarse y crecer con una estructura flexible. Es función del Equipo Nacional y Equipos Macro Regionales de la Red de Jóvenes determinar cuando es necesario activar los Equipos regionales y locales respectivamente. Esto se dará en respuesta al incremento de membresía de jóvenes en áreas geográficas específicas según la siguiente tabla:

Condición	Promotores de RDJ
Localidad > 100 jóvenes entre los 18 a 25 años registrados en el periodo vigente, al 01 de Julio	1
Localidad < 100 jóvenes entre los 18 a 25 años registrados en el periodo vigente, al 01 de Julio	0
Región > 500 jóvenes entre los 18 a 25 años registrados en el periodo vigente, al 01 de Julio	1
Región < 500 jóvenes entre los 18 a 25 años registrados en el periodo vigente, al 01 de Julio	0

Los promotores regionales y locales definirán sus funciones con el equipo nacional de la RDJ y el Equipo Macro Regional a la cual pertenezca su región o localidad. En ningún caso las funciones de estos podrán sobrepasar las de los Promotores Macro Regionales.

## ***b. EQUIPOS PROMOTORES DE LA RDJ***

Los miembros jóvenes de los equipos son elegidos democráticamente durante instancias específicas, y NO existe una jerarquía entre ellos. Lo ideal es que su trabajo se base en sus intereses, aptitudes. Los procesos de toma de decisión deben ser guiados por los principios del diálogo, colaboración y buena gestión.

### **i. Equipo Nacional**

El Equipo Nacional de la Red de Jóvenes (ENRDJ) está constituido por cuatro promotores quienes son electos durante el Foro Nacional de Jóvenes y su período de trabajo es de dos años de manera intercalada por un año, para permitir la continuidad de los planes de trabajo de la Red de Jóvenes.

Cada año se realizará la elección de dos promotores quienes asumirán el rol de promotores entrantes y apoyaran al seguimiento en colaboración con los promotores salientes.

Los miembros promotores pueden ser reelectos.

Asimismo la DNPJ por sugerencia de los promotores nacionales, asignará a un miembro de la DNPJ para que sea un Asesor de la red de Jóvenes y pueda fortalecer el vínculo de trabajo con la DNPJ.

## **1. Perfil de Promotor Nacional de la RDJ**

- Ser miembro con registro vigente en la ASP.
- Tener entre 18 y 23 años, a la fecha de elección.
- Haber realizado y/o apoyado en al menos dos (02) proyectos.
- Capacidad de coordinación, liderazgo y trabajo en equipo.
- Disponibilidad de tiempo y compromiso de participación en la RDJ.
- Disposición al diálogo.
- De preferencia conocer la estructura organizativa del a OMMS y de la red a nivel mundial y regional.
- De preferencia hablar de manera fluida y avanzada el idioma inglés y/o francés.
- Ser participante del Foro Nacional de Jóvenes correspondiente.
- De preferencia tener acceso y conocimientos técnicos o experiencia en:
  - Herramientas de comunicación virtual (internet, grupos virtuales, blogs, redes sociales, videoconferencias, etc.)
  - Community Manager
  - Programas Microsoft Office, Paquete Adobe (illustrator, Photoshop, Indesign, Premiere Pro, etc.), Corel Draw, entre otros.

## **2. Funciones de los Promotores Nacionales de la RDJ**

- a. Participar como parte del equipo organizador para el siguiente Foro Nacional de Jóvenes en colaboración con los Asesores Juveniles Nacionales.
- b. Dar seguimiento a las recomendaciones asignadas que provengan de los Foros Nacionales de Jóvenes.
- c. Generar y presentar a la DNPJ un plan de trabajo con acciones a implementar durante el período de gestión considerando las recomendaciones del foro, temas de interés, plan estratégico nacional, comunicaciones y oportunidades de aprendizaje.
- d. Coordinar con los representantes de los Congresos Nacionales la presentación de las recomendaciones en la Asamblea Scout Nacional.
- e. Ser representante de la RDJ Nacional ante la DNPJ, la JSN y la Red de Jóvenes de la Región Interamericana.
- f. Participar y contribuir en todas las reuniones que el Equipo Nacional de la Red de Jóvenes organice.
- g. Participar y contribuir en todas las reuniones a las que hayan sido invitados por la DNPJ o JSN.
- h. Participar y contribuir en las reuniones a las que hayan sido invitados por la Red Interamericana de Jóvenes.

- i. Asistir a eventos (scouts y no scouts) donde se requiera su participación como representante de la RDJ.
- j. Buscar y ofrecer oportunidades de capacitación a los miembros de los Equipos Nacionales y Macro regionales, así como a los miembros de la RDJ, no solo en temas scouts.
- k. Generar y administrar los espacios para la comunicación y encuentro constante entre los equipos Macro Regionales de la RDJ para la entrega de los avances tanto de los equipos Macro Regionales como del Nacional.
- l. Fomentar la participación e interacción entre los miembros de la RDJ.
- m. Apoyar la difusión de proyectos de miembros de la RDJ.
- n. Mantener informadas a las Regiones no representadas en el Foro.
- o. Elaborar material gráfico, escrito, y audiovisual que dé soporte a la RDJ.
- p. Coordinar y dar seguimiento a las acciones propuestas en el plan bianual de trabajo del Equipo Nacional de la RDJ.
- q. Generar recomendaciones sobre la aplicación del Programa de Jóvenes a nivel Nacional, según lo aprobado por la RDJ.
- r. Promover la participación de los jóvenes en las actividades que organice la RDJ a nivel nacional.
- s. Contribuir a que los promotores entrantes se adapten a la dinámica de trabajo.

## ii. Equipo Macro Regional

El Equipo Macro Regional de la Red de Jóvenes (**EMRDJ**) está constituido por cuatro promotores, quienes son electos en el Foro Macro Regional de Jóvenes y su periodo de trabajo es de dos años de manera intercalada por un año para permitir la continuidad de las proyecciones de la Red de Jóvenes.

Cada año se realiza la elección de dos promotores quienes asumirán el rol de promotores entrantes y apoyaran al seguimiento en colaboración con los promotores salientes.

### **1. Perfil de Promotor Macro Regional de la RDJ**

- Ser miembro con registro vigente en la ASP.
- Tener entre 18 y 23 años a la fecha de elección.
- Haber realizado y/o apoyado en al menos un (01) proyecto.
- Experiencia en procesos de participación juvenil.
- Capacidad de coordinación, liderazgo y trabajo en equipo.
- Disponibilidad de tiempo y compromiso de participación en la RDJ.
- Disposición al diálogo.

- Ser participante del Foro Regional de Jóvenes correspondiente.
- De preferencia tener acceso y conocimientos técnicos o experiencia en:
  - Herramientas de comunicación virtual (internet, grupos virtuales, blogs, redes sociales, videoconferencias, etc.)
  - Community Manager
  - Programas Microsoft Office, Paquete Adobe (illustrator, Photoshop, Indesign, Premiere Pro, etc.), Corel Draw, entre otros.

## **2. Funciones de los Promotores Macro Regional de la RDJ**

Las funciones de los Promotores son:

- a. Participar como parte del equipo organizador para el siguiente Foro Macro Regional de Jóvenes en colaboración con los Promotores Nacionales de la RDJ.
- b. Apoyar a los Promotores Nacionales de la RDJ con las necesidades que pudieran tener para el siguiente Foro Nacional de Jóvenes.
- c. Participar en el Foro Nacional de Jóvenes como portavoz de su Macro Región.
- d. Dar seguimiento a las recomendaciones que correspondan a las Macro Regiones que provengan de los Foros Nacionales de Jóvenes.
- e. Contribuir a la ejecución del plan de trabajo de la RDJ.
- f. Asumir un papel activo en el desarrollo de los eventos CONVERSA JOVEN que se den en su Macro Región.
- g. Asistir a otros eventos (scouts y no scouts) donde se requiera su participación como representante de su Macro Región.
- h. Participar en todas las reuniones del Equipo Macro Regional.
- i. Participar en todas las reuniones a las que el ENRDJ invite.
- j. Mantener comunicación constante con los miembros de su Macro Región y el Equipo Nacional de la RDJ.
- k. Apoyar la difusión de proyectos de miembros de su Macro Región
- l. Planear, coordinar y dar seguimiento a las acciones propuestas en el plan anual de trabajo EMRRDJ.
- m. Promover la participación de los jóvenes de su Macro Región en las actividades que se organicen a nivel Nacional para miembros de la RDJ.
- n. Promover la participación de los jóvenes en las actividades que se organicen en sus Macro Regiones y Localidades para miembros de la RDJ.

### **iii. Cese de funciones de un Promotor Nacional/Macro Regional**

Existen tres formas de que un promotor cese su labor:

**Por deseo personal:** Una vez aprobada la solicitud entregada al Director Nacional de Programa de Jóvenes exponiendo los motivos por los cuales no podrá continuar.

**Por incumplimiento de funciones:** En este caso, se contactará al miembro y la Región correspondiente para solicitar una aclaración sobre su ausencia. Una vez incumplida sus funciones por 45 días consecutivos, un acumulado de 90 días, o de haber generado quejas por bajo rendimiento de su par o de su autoridad superior.

**Por no estar registrado en el periodo vigente:** En caso que su registro anual en la ASP venza por más de 90 días no podrá permanecer en su cargo, quedando así cesado.

Al cesar su función automáticamente el accesitario del respectivo foro asume la función de Promotor Nacional o Macro Regional según corresponda.

## **4. ACCIONES DE LA RED DE JÓVENES**

### ***a. FORO MACRO REGIONALES***

- Organizado por el Equipo Macro Regional de la RDJ con el apoyo de los miembros de la Red Macroregional, la DNPJ y el ENRDJ es quien da soporte directo a este evento.
- Debe ser realizado solo una vez al año y previo al Foro Nacional anual.
- Participan todos los jóvenes pertenecientes a la Macro Región que tengan 18 años cumplidos al inicio del evento hasta los adultos jóvenes de 25 años, y que a su vez se encuentre registrado en el periodo vigente en la ASP.
- Debe elegir a dos jóvenes para ser Promotores de la Macro Región de la RDJ
- Dentro de su programa debe contemplar:
  - Presentaciones de interés.
  - Marco Mundo Mejor
  - Formas de incrementar la membresía joven adulta
  - Talleres y/o mesas de trabajo sobre temas concernientes a la Macro Región
  - Presentación de Candidatos a Promotor Macro Regional, sus Propuestas y elecciones.

## ***b. FORO NACIONAL***

Este es el evento principal de la RDJ y presenta las siguientes características:

- Organizado por el Equipo Nacional de la RDJ, Asesores Juveniles Nacionales con el apoyo de los equipos Macro Regionales, además la DNPJ da soporte directo a este evento.
- Debe ser realizado cada año entre los meses de Enero y Febrero.
- Participan todos los jóvenes pertenecientes a las Macro Regiones Norte, Centro y Sur que tengan 18 años cumplidos al inicio del evento hasta los adultos jóvenes de 25 años, y que a su vez se encuentre registrado en el periodo vigente en la ASP.
- Se debe elegir a dos Promotores Nacionales de la RDJ entrantes así como un Asesor Juvenil Nacional.
- Dentro de su desarrollo debe contemplar
  - Plenarias, donde todos los participantes están juntos. Estos incluyen la apertura del foro (bienvenida, introducción, actividad de apertura o juego, resumen del tema del foro, acuerdo sobre la agenda, reglas de juego, etc,) aportaciones o presentaciones importantes para presentar los temas principales a ser discutidos, presentación de informes.
  - Desarrollo de Recomendaciones para ser presentadas a la Asamblea Scout Nacional.
  - Marco Mundo Mejor
  - Formas de incrementar la membresía joven adulta
  - Talleres y/o mesas de trabajo sobre temas concernientes a la Red Nacional de Jóvenes de la ASP. En Grupos pequeños, para facilitar el debate, el intercambio de ideas y el desarrollo de recomendaciones.
  - Presentación de Candidatos a Promotores Nacionales y a Asesor Juvenil Nacional, sus Propuestas y elecciones.

## ***c. CONVERSA JOVEN***

Eventos que buscan generar espacios de intercambio y apoyo a la construcción de capacidades. Se planifican según las necesidades que surjan en las Unidades, Grupos Scouts, Localidades o Regiones y deben tener las siguientes características:

- Podrá ocurrir:
  - A solicitud de una Unidad o Grupo Scout, por medio del Jefe de Grupo.
  - A solicitud de la Localidad: debe ser solicitado por el Comisionado Scout Local por petición de al menos dos (02) jóvenes de la localidad.
  - A solicitud de una Región: debe ser solicitado por el Comisionado Scout Regional por petición de al menos cuatro (04) jóvenes pertenecientes a diferentes localidades de la misma región.
- Presentar una propuesta de programa con los temas de interés, respecto a desarrollar capacidades participativas. Se recomienda incluir:

- Presentación de progresión en la rama rover.
- Presentación sobre desarrollo de proyectos según información de la DNPJ. El programa debe ser enviado al Equipo Nacional de la RDJ para revisión. La Conversa Joven solo podrá ser ejecutado tras la aprobación del ENRDJ. Cabe resaltar que la organización logística correrá por cuenta de la estructura que solicitó el evento.
- Como medio para fortalecer la participación juvenil desde la rama caminantes, queda a criterio del Grupo Scout, Localidad o Región que solicita la CONVERSA JOVEN permitir la participación de jóvenes desde los 15 años que pertenezcan a la Rama Caminante. Las gestiones necesarias para su participación corren por cuenta de la estructura que solicitó el evento.

#### ***d. VISITA JOVEN***

Es una acción opcional que implica la visita de los Promotores a los grupos scouts que están en los territorios donde han sido elegidos y conversar tanto con los jóvenes y adultos del mismo, con el fin de promocionar la participación juvenil y el desarrollo de proyectos en las Ramas Mayores de los Grupos Scouts y recoger información sobre cómo va el proceso de implementación de las mismas. Se desarrolla con las siguientes características:

- Se realiza en coordinación con la autoridad correspondiente (Comisionado Local), y con la autorización del Jefe de Grupo.
- Solo puede darse un máximo de 2 veces al año y con un intervalo de no menos de 4 meses entre las mismas.
- La visita tiene por finalidad la promoción de la participación juvenil y el desarrollo de proyectos tanto a los jóvenes como a los adultos del grupo, por lo que debe garantizarse que el equipo de adultos del grupo scout genere un tiempo para poder escuchar al Promotor de la Red que visite.

#### ***e. ACTIVIDADES EXCEPCIONALES***

Si algún promotor o miembro de la RDJ desea realizar alguna actividad que no esté contemplada en este manual, tiene que ser aprobada por la misma DNPJ, teniendo en cuenta un principio de coherencia, en el cual cualquier actividad que no esté alineada con el propósito de la red será automáticamente negada.

La misma debe ser presentada con la anticipación descrita en la Normas de Salidas de la ASP, y sobre todo debe responder a una necesidad muy específica que no pueda ser cubierta por la RDJ.

La DNPJ se reserva el derecho de aprobar o denegar la misma.

## 5. MÉTODOS DE TRABAJO

### *a. PLAN DE TRABAJO DE LA RDJ*

Los Promotores de la RDJ tienen como funciones:

- ❖ Generar y presentar a la DNPJ un plan de trabajo con acciones a implementar durante el período de gestión (2 años) considerando las recomendaciones del foro, temas de interés, plan estratégico nacional, comunicaciones y oportunidades de aprendizaje.
- ❖ Dar seguimiento a las recomendaciones que provengan de los Foros de Jóvenes, por lo que se debe crear un plan de trabajo para el año que incluya actividades contempladas por el Manual Operativo, que permita contribuir al logro de las recomendaciones respectivas de los Foros.
- ❖ Este plan de trabajo debe tener las siguientes características:
  - Presentar énfasis que considere las Recomendaciones del foro y necesidades identificadas como interés a nivel nacional.
    - Objetivos
    - Metas
  - Incluir calendario de acciones y actividades (Designando fecha y responsable)
  - Descripción de acciones y actividades.
  - Incluir Plan o Estrategia de comunicaciones de la RDJ
  - Estar alineado con el plan estratégico Nacional y el plan de trabajo de la DNPJ
  - Incluir Presupuesto estimado.

El Plan de trabajo debe realizarse/actualizarse una vez concluido el Foro Nacional para considerar los aportes de los promotores recién electos y entregarse a la DNPJ en un plazo de 30 días desde la finalización del mismo.

Se debe seguir el mismo procedimiento para los Promotores de las Macro Regiones. En caso de que se tenga habilitados los Promotores de Red a nivel Regional y Local seguirán también el mismo procedimiento.

Debe tomarse en cuenta que el plan de trabajo de la RDJ debe ser flexible y debe estar en constante revisión de manera que puedan generarse cambios o mejoras en el plan de acciones programadas. El plan de trabajo debe considerar dar continuidad a las acciones tomadas durante el período anterior y mantenerse alineado con las necesidades identificadas como de interés a nivel nacional.

Los promotores de la RDJ deberán presentar informes de avances a solicitud de la DNPJ y presentar informe de avance anual durante el Foro Nacional de Jóvenes.

## ***b. REUNIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES***

La RDJ puede proponer realizar reuniones periódicas, estas reuniones podrán ser presenciales o virtuales. Las reuniones podrán realizarse a nivel nacional, macro regional y local (si estuviera habilitados) según se considere oportuno. En el caso de las reuniones nacionales, será el equipo promotor nacional el responsable de convocar y organizar estas reuniones, teniendo en cuenta la opinión de los representantes macro regionales.

## ***c. COMUNICACIÓN Y SUS CANALES***

La comunicación entre los miembros de la RDJ será horizontal, fluida, libre y permanente. La red decidirá los canales de comunicación que utilizará, los cuales serán debidamente informados a todos sus miembros. Se sugiere que se mantengan en constante actualización y que respondan a las tendencias, que sean accesibles y que respondan a necesidades específicas.

Algunas sugerencias son: mensajería instantánea, redes sociales, boletines, grupos de correo, blogs o cualquier medio electrónico/plataforma que les permita a todos estar enterados de lo que está pasando.

## **6. REFERENCIAS**

### **Política Mundial de Participación Juvenil**

Oficina Scout Mundial - Programa de Jóvenes - 2015

### **Política Interamericana de Participación Juvenil**

Conferencia Scout Interamericana - Panamá 2010

### **Política de Participación Juvenil de Scouts del Perú**

Asociación de Scouts del Perú - Lima 2019

VERSIÓN Y FECHA DE ELABORACIÓN:  
**V 1.3 2019-08-22**

APROBACIÓN:  
**2019/08/23 - Marx Ponce de León, Jefe Scout Nacional**  
**Resolución N°052-2019**

ESTA GUÍA FUE ELABORADA POR

**Jorge Luis Salas Cuzquén**

Coord. Nac. de Procesos y  
Documentos Educativos

**Andrés Herrada Berta**

Director Nacional de  
Programa de Jóvenes

**Diana Hendrickson**

Asesora en  
Participación Juvenil

**Evelú Melendez**

Asesora en  
Participación Juvenil

APORTES Y REVISIONES:  
**Laura Delgado (OSM - CAI), Bruno Llanos, Jasmin Rosas,**  
**Juan Luis Gómez, Hugo Amanque**





Asociación de Scouts del Perú  
Av. Arequipa 5140 Miraflores